

# Intervención Estatal en los Exámenes Anuales por Cursos y Asignaturas

## A) ¿Cuál es el problema que aquí se agita?

—El principio, que encabezamos arriba, estuvo antiguamente muy en boga en Francia, Italia y España, y fué abandonado en la 1ª Nación hace 40 años, hace 34 años en la 2ª y hace 21 años en la 3ª.

—Cuando España se decidió a dar este paso, dijo de este sistema "que más que anacrónico, era un sistema singular", "que en lo sustantivo no se practicaba en ninguna nación, cuyo nivel de cultura pudiera ofrecer motivos de imitación". (1)

—Actualmente se practica este método de exámenes en todos los grados y en todas las asignaturas en Venezuela y en general en las Repúblicas Sudamericanas. Nos parece que se sostiene y se lleva adelante por espíritu de inercia, por no decir por falta de visión internacional. Latinoamérica, (con algunas excepciones, vgr. Colombia), se halla estancada en este punto de vital importancia. Este es un punto clave de la educación.

—La corriente general en las grandes naciones es quedarse con los exámenes de los años básicos. (Lo correspondiente a nuestro 6º Grado y final de Bachillerato en 5º Año, para el ingreso en la Universidad; algunos añaden otro examen estatal en medio del Bachillerato).

## B) Razones de índole interna, que aconsejan un cambio radical:

1) La multitud nimia de exámenes debido al ingente número de alumnos; con los años esta dificultad se acentuará aún mucho más.

(1) Ley sobre Organización de la 2ª Enseñanza en España, Revista ATENAS (1958), p. 267.

No hay proporción entre el número creciente de alumnos y la escasez de profesores. Aquí mismo hay 51.012 alumnos en la Educación secundaria, sin contar la Educación Normal y Técnica; multiplíquese esa cifra por el número de asignaturas (a razón de 6 asignaturas por año) y por el número de pruebas (2 ó 3), y se verá que el año último hubo más de 500.000 exámenes solamente en la Enseñanza Secundaria. Agréguese a este cúmulo de trabajo, los exámenes de los 565.000 niños de escuela primaria y los de la Enseñanza Normal y Técnica, y se podrá apreciar la gravedad de este problema de los exámenes.

El sistema de exámenes que se tenía hasta ahora en Venezuela, es un oprobio para la Dictadura y sobre todo para la Dirección Técnica del Ministerio de Educación, y tan vejatorio y oprimente, que no se conoce ni en la misma Rusia, donde existe un sistema muy holgado y amplio. Aquí se tienen Exámenes oficiales en todos los grados de la Escuela primaria; Cosa que no existe en ninguna nación de alguna cultura. 45 Exámenes estatales en el 1er. Ciclo de Enseñanza Secundaria y 37 Exámenes estatales en la Sección de Ciencias y 28 en la Sección de Humanidades. Es decir, que los estudiantes de Secundaria para obtener el Título de Bachiller en Ciencias tienen que rendir 82 exámenes oficiales y 73 exámenes los de Humanidades.

—De ahí las prisas, la ligereza, la falta de severidad y de equidad.

—Hay falta de examinadores aptos (un hecho palpable y tangible). Aún los buenos examinadores tienen tal cúmulo de exámenes, que se ven forzados a despacharlos con una rapidez peligrosa.

—Los temas no están bien graduados, y son escogidos a la carrera; lo cual se presta a desigualdades injustas.

2) Por lo mismo la corriente universal de las naciones se orienta a reducir el número de exámenes a los años básicos.

Este plan de reducción de los exámenes anuales (a 6º Grado y a 5º Año de Bachillerato):

—Es un control discreto por parte del Estado; lo contrario es terri-

blemente absorbente y dictatorial: monopolista en sumo grado.

—Ahorra anualmente muchos bolívares: (Seríamos partidarios de que el dinero invertido en el pago de los examinadores se repartiese de otro modo entre el mismo profesorado).

—Simplifica notablemente las graves complicaciones de este período. (Evidente). En el Curso escolar 1955 - 1956, había matriculados 44.433 estudiantes de 2ª Enseñanza, ¿qué simplificación si sólo se examinasen los de 5º curso, que no llegan a 3.000!

—Hace posible organizar los exámenes de los años básicos con mayor seriedad, equidad e imparcialidad. Esto es también evidente.

—Y por recortar el número de pruebas estatales no deja de ser menos estimulante y eficaz; ni de menos elevación y altura. Es todo lo contrario. No hay reactivo más eficaz para descubrir la capacidad o incapacidad educativa de profesores y centros de enseñanza que esta reducción de exámenes, pero bien llevada. Más valen y son mucho más efectivos, pocos exámenes pero seriamente organizados, que muchos llevados a la carrera y de cualquier modo.

### C) Solución:

Exámenes estatales solamente en 6º Grado y 5º año de Bachillerato, o a lo más, también en 3er. año de Bachillerato.

Respecto de la Educación Secundaria, el ideal en los exámenes sería el "examen de madurez" en el último año de Bachillerato a base de cinco asignaturas aprobadas, o bien todas a un nivel ordinario, o un par de ellas a un nivel más elevado, y las restantes a un nivel medio. Según la carrera a que el alumno aspirase, las asignaturas deberían ser variables, excepto una o dos básicas para todos, pero siempre al nivel o standard ya apuntado.

Tal es el sapientísimo sistema inglés, tan moderado, tan eficaz, y a la vez tan elevado. En realidad concede una amplísima libertad de enseñanza, pero selecciona al alumnado y lo sujeta suave y a la vez fuertemente como pocos.

El Examen de Madurez debe ponerse en manos del Profesorado Universitario o en manos de un Cuerpo apto de Examinadores, y debería ser objeto de una reglamentación cuidadosa.

Las condiciones esenciales del examen de madurez, al final del Bachillerato, deben ser:

1) Lista única de los examinados, los cuales deben estar ocultos a los examinadores o correctores de pruebas, bajo el más riguroso incógnito.

2) Separación de la función examinadora y de la función docente. Un profesor de Secundaria podría examinar, pero no a sus discípulos, sino en otra circunscripción de exámenes.

3) Los cuestionarios de los exámenes deben ser dignos, serios y graduados, e iguales para todos los alumnos de cada circunscripción.

4) Fuera de algunos pocos casos de examen oral (que no se proscriben), todos los demás deben ser escritos y bien vigilados.

5) Es por más evidente que el número de asignaturas básicas del examen, debe ser reducido a unas pocas: el máximo en las Universidades inglesas es de 5 a un nivel ordinario.

D) En todas las grandes naciones se sigue por lo general la norma de un examen de madurez para el bachillerato, u otro sistema más suave, pero no el de los exámenes anuales por cursos y por cada asignatura.

Estados Unidos: "La educación es una función local: pertenece a los individuos y a las comunidades locales: no es función del Gobierno Nacional" E. Rooney S. J. La promoción de la Enseñanza de 2º Grado a la Enseñanza Universitaria se hace sin intervención estatal. (2)

Inglaterra: Hay ocho cuerpos de examinadores establecidos por las Universidades y ellos son los que tienen la responsabilidad del General Certificat of Education en todo el sistema escolar secundario. Esto sirve solamente para los County Schools, parecidos a nuestros

(2) Recomendamos la lectura del artículo que publicamos el año pasado en la Revista SIC (junio, 1957), donde dimos muchos datos sobre este particular de EE. UU., Inglaterra y Francia.

Liceos. Con este sistema y examen único, hay realmente un sistema nacional para los exámenes y un mismo standard.

Los Colegios Privados (los llamados Public Schools) tienen su régimen especial libre, por el cual pueden pasar los alumnos a las Universidades con un conjunto de pruebas equivalente al examen de Madurez". (3)

Algo parecido se tiene en Escocia, Islandia, India Inglesa, Canadá y en general en todo el Imperio Británico actual o pasado.

**Rusia:** El Dr. Robert Havighurst de la Universidad de Chicago, comunicaba el mes pasado los siguientes datos de Rusia:

"El mes de Septiembre de 1956, el Ministro de Educación ruso ordenó la abolición de los exámenes de final de curso en todas las clases, excepto en el 7º y 8º año, donde los exámenes son necesarios para la promoción a otras Escuelas o Colegios. (4)

**Alemania Occidental:** "Después de 9 años de estudios en un Gymnasium o un establecimiento similar, el joven alemán da el examen de madurez, el equivalente de nuestro Bachillerato". (5)

**Bélgica:** Exámenes - Libertad programas.

Cada centro organiza las pruebas finales de los cursos y las condiciones de obtención de su certificado de estudios medios.

Los centros pueden determinar libremente sus estudios y presentarlos al reconocimiento del Jurado de homologación de Bruselas. (6)

#### Examen Final

En Bélgica el Certificado de fin de Estudios Medios, obtenido en cualquier Centro Autorizado, automáticamente abre las puertas universitarias. Ese Certificado lo da bajo su responsabilidad, el Director del Centro Autorizado, si bien luego es refrendado por un tribunal que preside un Magistrado y lo integran, a partes iguales, profe-

#### Colegio San Ignacio - Chacao.

- (3) Odile Vernay. — "Reflexions sur le système d'éducation anglaise". PEDAGOGIE (1958), No 3, pág. 228.
- (4) SCHOOL AND SOCIETY (Abril 26, 1958), pág. 190.
- (5) "L'Education Nationale" (Marzo, 1958), No 4, pág. 3.
- (6) Juan Pastor, S. J. — "Soluciones al problema escolar" RAZON Y FE, Madrid 147 (1958 - 266 s.

sores de la Enseñanza Media oficial y privada. (7)

Francia, Italia, Dinamarca, Suecia, Noruega, toda la Europa Central (al menos antes de la guerra, Alemania, Austria, Polonia y Hungría) no tienen estos exámenes anuales por cursos y asignaturas, sino por lo general un examen de madurez.

Tal es el testimonio de Enrique Herrera, S. J., quien estudió el problema a fondo y conoció de cerca los propios países. (8)

E) **Nuestra opinión final.** Hay un adagio universal que no falla "ignoti nulla cupido": que quiere decir que nadie desea lo que ignora.

Lo que nosotros proponemos es cosa vulgar y conocidísima en otros países de cultura avanzada. Ellos también en las primeras tentativas de control docente extremaron la vigilancia y la supervisión: pero vieron que el sistema era ineficaz precisamente por el ejercicio del control mismo. Se perdían el estímulo, la confianza y la libertad y de ahí vino a conocerse la verdad de que eran más eficaces pocos exámenes, pero bien llevados, que muchos ejecutados a la carrera.

Aun conocido el problema, su realización encontrará obstáculos en la inercia y en los intereses creados que también aquí existen. Romper con ellos supondría una elevación grande de miras, una voluntad férrea y sobre todo un acendrado patriotismo, porque al fin esta reforma no se llevará a cabo sino en nombre de la Patria, que exige tal cambio.

Lo que sería ciertamente imperdonable, es el desconocimiento del problema y el avestruccismo, porque entonces se levantarán otras voces de nobles patriotas que fustigarán implacablemente a los ignorantes, a los ineptos, y sobre todo a los engreídos y obcecados.

JOSE FRANCISCO CORTA, S. J.

(7) Teodoro Toni, S. J. — "Ante un grave problema... Bélgica es buen ejemplo" - Revista HECHOS Y DICHOS, 27 (1952) pág. 198.

(8) (En torno al Examen de Estado, Documentos importantes, Madrid, 1947, pág. 67 s.)